



Christo marcebio.

SELLO QVARTO, VEIENTE
MAYAVIENTIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Onque Duplicado del Sr. Gov. Señalado mandado
 Alia Corte Nunciam. al Sr. D. Espinosa Nuncio
 y al que expone por causas Criminales que suponia
 tener ambos Señores como constaba de una Esquela
 que se ha via entre unos papeles de papeo de
 que entrego D. no probal Navarros Anonimo en
 que fue Este Nunciam. la que desde luego la saca
 por falsa, y voluntaria pues, esta la entregaria Rey
 que la ai que niega el que propone, Antonio del
 gares Segura Es. no que fue Este Nunciam. sien
 do asi que es publico y notorio Embarca. sin haver
 quem diga lo contrario que el que expone no fue
 presencado, ni amonestado por el Sr. D. Fran. D.
 de Avila de Leon pues perquisitor que vino a esta
 veinte años haze poco mandamos como se supo
 ne por dho Sr. D. Joseph, y asi mismo en la
 misma que el año sig. de Havendado en la
 Perquisita dho Señor D. Fran. de Avila de Leon
 y havendose que se cargo Embarcado el Sr. D. Die
 go de Santibañe Gov. que entonze hera, de la pri
 sion de los años que constaba la minuta fabula
 ra le hizo el Comun al que expone el honor
 Encombrante Procurador Sincicooyal desta

